

ACTA DE DIRECTORIO N° 1577

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril del 2020, siendo las 12:02 horas, se reúne el Directorio de **Banco VOII S.A.**, con la asistencia de la totalidad de los Señores Directores Walter R. Grenon, Alberto J. Martín, Pedro Quirno, Sebastián Peña McGough, Norberto Guidice; dos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señor Tomás Tomkinson, y Señora Paula Shinzato; y el Sr. Diego Parra Rivadeneira, Gerente de Asuntos Legales, con el fin de asistir a los presentes en la función de secretario del Directorio.

Preside la reunión el Sr. Presidente Walter R. Grenon, quien procede a constatar la existencia de quórum suficiente, y concede la palabra al Sr. Diego Parra Rivadeneira.

El Sr. Parra Rivadeneira manifiesta que en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, cuyo plazo fue ampliado hasta el día 10 de mayo de 2020 (inclusive) mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 408/2020 publicado en el Boletín Oficial de la Nación de fecha 26 de abril de 2020, la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia ("IGJ") N° 11/2020 y la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la presente reunión se lleva a cabo a distancia, por medio de la plataforma virtual Google Meet, que permite la libre accesibilidad y participación de todos los asistentes con voz y voto. Asimismo, el Sr. Parra Rivadeneira deja constancia de que la presente reunión será grabada en soporte digital, se conservará por el término de 5 años, y será transcrita en el correspondiente libro social y firmada por el Sr. Presidente, dejándose expresa constancia de las personas que participaron.

A continuación, el Sr. Parra Rivadeneira somete a consideración del Directorio los temas a tratarse según el Orden del Día.

1.- CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: El Sr. Parra Rivadeneira manifiesta que al intentar realizarse las publicaciones legales de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria propuesta para el 14 de mayo de 2020 a las 11:00 horas de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la reunión de Directorio N° 1576 de fecha 17 de abril de 2020, surgieron ciertos inconvenientes técnicos durante el proceso de validación de datos en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) de Presidencia de la Nación y los canales digitales del Boletín Oficial de la República Argentina, que no pudieron ser subsanados a tiempo para publicar dicha convocatoria con la antelación requerida por las normas legales aplicables. El Directorio toma conocimiento de dicha demora, y resuelve por unanimidad cancelar y dejar sin efecto la mencionada convocatoria.

2.- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. El Sr. Parra Rivadeneira manifiesta que a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 234 y 236 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y las Normas de la CNV, resulta conveniente convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Acto seguido, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2020 en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la realización de la Asamblea a distancia (Resolución General CNV N° 830/2020).
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3. Consideración los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración del destino del resultado del ejercicio: a) Reserva Legal por miles de \$ 29.886; b) Capitalización de Utilidades por miles de \$ 119.546.
5. Consideración de la Capitalización de la Reserva Facultativa de miles de \$ 6.182, la Reserva por Ajuste Inicial de NIIF de miles de \$ 6.341 y los Resultados no Asignados por miles de \$ 6.341.
6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
7. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.
8. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
11. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2019.
13. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2020.
14. Consideración de la Reforma del Capítulo IV (Artículos 14 al 19) del Estatuto Social.
15. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.
16. Consideración de la prórroga del plazo y modificación del monto, moneda y/u otros términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
17. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

- 18. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas).**
- 19. Ratificación de lo actuado por el Directorio a Distancia durante el Aislamiento Social (Resolución General CNV N° 830/2020).**
- 20. Autorizaciones.**

Asimismo, el Sr. Parra Rivadeneira expone, y los miembros del Directorio resuelven por unanimidad, que en el caso que a la fecha de la Asamblea persista la Emergencia Sanitaria y continúe prohibida la libre circulación de los asistentes, la Asamblea no será celebrada en forma presencial en la sede social, sino que será celebrada a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Resolución N° 11/2020 de la IGJ y la Resolución General N° 830/2020 de la CNV. A dicho fin se asegurará que todos los accionistas tengan el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea (como si la misma fuera celebrada en forma presencial) a través de la plataforma virtual Google Meet (la "Plataforma Virtual"), que permite la libre accesibilidad y participación de todos los asistentes con voz y voto. Se deja constancia de que la Asamblea será grabada en soporte digital que se conservará por el término de 5 años, y será transcrita en el correspondiente libro social y firmada por el Sr. Presidente, dejándose expresa constancia de las personas que participaron. Asimismo, en la convocatoria, se informará la Plataforma Virtual a utilizarse y una casilla de correo electrónico para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia a la Asamblea conforme al Artículo 238 de la Ley General de Sociedades, y la IGJ, la CNV u otras autoridades que lo requieran, al igual que los accionistas antes mencionados, podrán solicitar el envío de los datos de conexión a dicha Asamblea y un instructivo a fin de que puedan participar mediante la mencionada Plataforma Virtual.

3.- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos: El Sr. Parra Rivadeneira pone a consideración del Directorio el Acta de Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos N° 35 del 24 de abril de 2020, que trató el Informe de Autoevaluación de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Se deja constancia de que dicha Acta e Informe han sido distribuidos con anterioridad a la presente reunión a los Sres. Directores, por lo que tienen conocimiento del contenido de los mismos. El Directorio expresa su conformidad y aprueba por unanimidad todos los temas tratados en el Comité.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente reunión agradeciendo la presencia de todos los asistentes, siendo las 12:11 horas.

Walter R. Grenon

Norberto Giudice

Pedro Quirno Lavalle

Sebastián Peña McGough

Tomas Tomkinson

Paula Shinzato